

C.E. Nº 254736

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ASUNTO Nº 638 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **07 DIC 2015**

VISTO: que el día 15 de abril de 2016 finaliza el período de funciones administrativas de la señora Administrativo I, Ana Cristina Tonc Battini, en el Consulado General de la República en la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 15 de octubre de 2016;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 280 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, el artículo 185 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, el artículo 191 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 y el artículo 347 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones administrativas de la señora Administrativo I Ana Cristina Tonc Battini, en el Consulado General de la República en la ciudad de Salvador de Bahía, República Federativa del Brasil, hasta el 15 de octubre de 2016.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020